
 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614223175523670506
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00010174Q	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL, CON CARÁCTER INDEFINIDO Y A TIEMPO COMPLETO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN/A (1) TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (OEP 2021)
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 13/09/2023	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	


ANUNCIO

Por la Presidencia del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega, con fecha 12 de septiembre de 2023, se ha adoptado resolución nº 63, cuya parte dispositiva en extracto dispone:

“**Primero.-** Aceptar la propuesta formulada por el Tribunal calificador de fecha 5 de septiembre de 2023, de **contratación a favor Dña. PATRICIA BUSTAMANTE GONZÁLEZ**, con DNI xxxxx756 F, como personal laboral indefinido (fijo de plantilla) y a jornada completa, categoría profesional, TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL, para la Escuela Infantil Anjana y, en su consecuencia, requerir a Dña. PATRICIA BUSTAMANTE GONZÁLEZ, para que proceda a la firma del contrato de trabajo en el plazo de 3 días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificada la presente Resolución.

(...)

Segundo. – Aceptar la propuesta de **constitución de bolsa** elevada por el Tribunal calificador con fecha 5 de septiembre de 2023 con los aspirantes que no figurando en la relación de aspirantes propuestos para su contratación laboral indefinida, han superado el proceso selectivo respecto de los cuales se propone constituir una bolsa de empleo de personal Técnico Superior de Educación Infantil del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega, que queda integrada, por las personas que se relacionan a continuación, ordenados por orden de puntuación, de mayor a menor, por aquellos/as, conforme al siguiente detalle:


 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614223175523670506
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00010174Q	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL, CON CARÁCTER INDEFINIDO Y A TIEMPO COMPLETO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN/A (1) TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (OEP 2021)
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 13/09/2023	

- 1.- M. VICTORIA SANTOVEÑA GARCIA
- 2.- BEATRIZ INES SUAREZ ADRADOS
- 3.- M. ANGELES FERNANDEZ GAMEIRO
- 4.- RUTH ALCANTARILLA PEÑA
- 5.- M. ISABEL BUENAGA CHAPADO
- 6.- CARLA FERNANDEZ OLIVEIRA

La lista de reserva o bolsa de empleo será utilizada para los casos en que proceda realizar contratos temporales para cubrir las bajas producidas por incapacidad temporal, vacaciones, permisos, licencias o cualquier otra circunstancia que suponga la vacante temporal con reserva del puesto de trabajo de Técnico/a Superior en Educación Infantil del Patronato Municipal de Educación, siempre que así se acuerde por los órganos municipales competentes con estricta sujeción a las limitaciones que en materia de contrataciones laborales temporales establezcan la normativa básica estatal.

Por los/as aspirantes que pasen a integrar la bolsa de empleo deberá facilitarse al Patronato Municipal de Educación, en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de constitución de la bolsa de empleo, teléfono de contacto y dirección e-mail siendo de su exclusiva responsabilidad la no aportación de estos datos, así como cualquier modificación ulterior de los mismos no notificada que impidiera efectuar un llamamiento. Comuníquese la presente Resolución al interesado, al Consejo Rector del Patronato Municipal de Educación, a la Coordinadora del Patronato Municipal de Educación, al Departamento de Intervención, al Servicio de Prevención de Riesgos laborales y a la Sección de Recursos Humanos.

Tercero.- Comuníquese la presente Resolución a la interesada, a la Coordinadora del Patronato Municipal de Educación, así como a la Intervención municipal, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614223175523670506
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00010174Q	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL, CON CARÁCTER INDEFINIDO Y A TIEMPO COMPLETO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN/A (1) TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (OEP 2021)
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: AMG	
Fecha Emisión: 13/09/2023	

Cuarto.- Publicar la presente resolución, en la forma prevista en la cláusula décimo segunda de las bases reguladoras de la convocatoria, en la página web <http://www.pmetorrelavega.es> y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación.

El acto en el que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo puede Vd. interponer los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN: - Con carácter potestativo, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado.

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. - Ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso Potestativo de Reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso- Administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- Cualquier otro que estime procedente.

En Torrelavega a la fecha que figura en la firma digital-

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
(Resolución 3340 de 3 de julio y 3343 de 4 de julio. (BOC 133 de 11 de julio de 2023))

Fdo. Laura Romano Velarde